

UNIÓN DE CRÉDITO INTEGRAL, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1. APLICACIÓN DE CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES

La Unión de Crédito Integral, S.A. de C.V., con fundamento y en atención al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y en respuesta a la petición de las entidades integrantes del Sistema Financiero en México sobre el impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía, ha determinado aplicar con carácter temporal los Criterios Contables Especiales, aplicables a instituciones de crédito, ante la Contingencia del COVID-19, enunciados en el Oficio fechado el 27 de marzo de 2020 y publicado el 29 de abril de 2020 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a su cartera crediticia y que estuviese registrada contablemente como vigente al 28 de febrero de 2020.

NOTA 2. CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES APLICADOS.

La Unión de Crédito Integral, S.A. de C.V., ha determinado aplicar a su cartera crediticia registrada contablemente como vigente al 28 de febrero de 2020, los beneficios establecidos en los Criterios Contables Especiales, así como incrementar el plazo de la fecha de vencimiento de los créditos a 120 días y adicionalmente la posibilidad de pago menor al momento de renovar o reestructurar.

NOTA 3. REGISTRO Y PRESENTACIÓN EN ESTADOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los importes registrados y presentados tanto en el Balance General y Estados de Resultados de la Unión de Crédito Integral, S.A. de C.V., por tipo de cartera:

TIPO DE PRODUCTO	CARTERA DE CREDITO TOTAL	CARTERA DE CREDITO VENCIDA	SALDO DE CREDITOS REESTRUCTURADOS CON CRITERIO CONTABLE ESPECIAL	NUMERO DE CREDITOS REESTRUCTURADOS CON CRITERIO CONTABLE ESPECIAL
Documentados con garantía inmobiliaria	2'033,303.38	1'731,076.80	0.00	0
Documentados con otras garantías	227'809,949.04	3'663,992.02	2'965,886.60	1
Sin garantía	0.00	0.00	0.00	0
TOTAL	229'843,252.42	5'395,068.82	2'965,886.60	1

Cabe aclarar que estos importes corresponden a los créditos a los cuales se les aplicaron los Criterios Contables Especiales, sin que estos hayan tenido algún cambio en las cifras de no haberse aplicado ningún criterio contable especial.